**5.11 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública.**

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás ordenamientos relativos, la Unidad de Transparencia de El Colegio de la Frontera Sur durante el primer semestre del 2024 llevó a cabo las siguientes actividades:

1. **Atención a Solicitudes de Información del primer semestre de 2024, comparado con los resultados del año anterior:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Primer semestre 2023** | **Primer semestre 2024** |
| Solicitudes de acceso a la información recibidas en el periodo | 75 | 43 |
| Solicitudes de acceso a la información atendidas | 72 | 40 |
| Recursos de revisión interpuestos en contra ante el INAI | 1 | 0 |
| Sentido de la Resoluciones emitidas por el INAI | Modifica | - |
| Número de expediente del recurso de revisión | RRA 6189/23 | - |
| Folio de la solicitud | 330012523000059 | - |

1. **Calificaciones del INAI al primer semestre de 2024, comparadas con el primer semestre 2023.**

Se hace del conocimiento que las calificaciones que se presentan son anuales debido a que el INAI no realiza evaluaciones semestrales, asimismo, se informa que la verificación al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) es de forma muestral, es decir, no todos los sujetos son elegidos para ser verificados. Derivado de lo anterior, ECOSUR no fue considerado para entrar en la muestra de verificación durante los ejercicios 2023 y 2024.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión evaluada** | **2023** | **2024** |
| Resultado de la verificación a la Dimensión Portales de Transparencia | No fue evaluado | No fue evaluado |
| Resultado de la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información | 91.42% | 95.67% |
| Resultado de la verificación a la Dimensión Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia | 89.36% | 94.44% |
| Resultado de la verificación a la Dimensión Acciones de Capacitación | 94.44% | Pendiente |

1. **Cumplimiento a la actualización de Índices de Expedientes Reservados y Sistema de Datos Personales**

**Índices de Expedientes Reservados**

De conformidad con los “*Lineamientos generales en materia de clasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas*” El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), al primer semestre de 2024, cuenta con un expediente clasificado como reservado, el cual se encuentra publicado en el portal institucional <https://www.ecosur.mx/transparenciafocalizada/indice-de-expedientes-reservados/>

**Sistema de Datos Personales**

Para dar cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales las actividades realizadas en el periodo enero-junio fueron: actualizar los avisos de privacidad simplificados e integrales, así como actualizar el inventario de los avisos de privacidad existentes seccionado por tratamiento y unidad. Se dieron 3 cursos presenciales a distintas áreas sobre la elaboración de aviso de privacidad integral y simplificado. Actualización al trimestre correspondiente las vertientes del documento Técnico de Evaluación, con respecto a este Documento, se solicitó un oficio en el cual se destinan recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales. Se actualizó el programa de capacitación en materia de protección de datos personales y se publicó en el criterio correspondiente. Sobre la aplicación de los mecanismos de monitoreo y revisión, se solicitó una evaluación diagnostica a la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del INAI, la cual evaluó los formatos del apartado de protección de datos personales de la página de la institución, como resultado se obtuvo un porcentaje 95.36%, el cual refleja el nivel de cumplimiento obligatorio de la LGPDPPSO. Lo siguiente fue relacionado al documento de seguridad, se ha actualizado según la información nueva, se han dado 22 cursos (acompañamientos) presenciales sobre el llenado del análisis de riesgo, brecha y plan de trabajo. Se solicitó la adhesión a la Red federal de Unidades de transparencia para poder formar parte de la Alianza para Avanzar Progresivamente en la Implementación de Medidas de Accesibilidad y Traducción a Lenguas Indígenas.

1. **Organización y Actualización de Archivos**.

El Colegio de la Frontera Sur “ECOSUR” ha realizado acciones que permiten dar continuidad al cumplimiento a la Ley General de Archivos “LGA”, teniendo como principal objetivo garantizar la organización, integridad y conservación de los expedientes, en cada una de sus etapas; fortaleciendo con ello la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

Tomando en consideración a la LGA que entró en vigor en el 2019, y derivado de que la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística de ECOSUR eran del ejercicio 2014, en junio de 2023 se inició el proyecto de actualización de los instrumentos de control y de consulta archivísticos: Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; concluyendo el proceso en enero de 2024, recibiendo el dictamen de validación de procedente por parte del Archivo General de la Nación “AGN” DV/001/2024 de fecha 31 de enero de 2024, la actualización se encuentra publicada en el espacio del Archivo Institucional https://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/2024/02/Catalogo-de-Disposicion-Documental-de-ECOSUR-DV-001-2024.pdf

Las principales acciones para el cumplimiento normativo en materia de archivos se detallan en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico “PADA”; el PADA 2024, quedó formalizado y publicado en el mes de enero, en el cual, se puntualiza el alcance y objetivos que enmarcan la labor esencial en materia de archivos guiada por la Coordinación de Archivos, siendo el instrumento archivístico que nos permite organizarnos, guiarnos y el cual nos permite dar seguimientos oportunos. Asimismo, se ha elaborado el Informe anual de cumplimientos al programa anual de desarrollo archivístico del año inmediato anterior, en el cual, se detallan los alcances logrados en el ejercicio y las necesidades presentadas para el desarrollo de mejoras. Ambos instrumentos se encuentran publicados en el espacio de Archivo Institucional https://www.ecosur.mx/ArchivoInstitucional/.

Como parte del PADA, se encuentra el programa de capacitación en materia de archivos dirigido a las personas responsables y operadoras de archivos, por lo que en el mes de junio de 2024 se llevó a cabo la capacitación en materia de archivos en la modalidad presencial a distancia sobre el tema denominado “Disposición Documental: Procesos y Procedimientos”, teniendo la participación de las personas que se encuentran desarrollando actividades archivísticas, responsables y operadores de archivos.

El Sistema Institucional de Archivos “SIA”, se encuentra integrado por: Área Coordinadora de Archivos, Áreas de Correspondencia, Archivos de Trámite, y Archivos de Concentración por Unidad Administrativa; en enero, se actualizó la Guía de Archivo Documental, conforme a los nombramientos y/o ratificaciones de las personas responsables en materia de archivos que se encuentran contemplados en el SIA. La Guía, se encuentra publicada en el espacio del Archivo Institucional:https://www.ecosur.mx/wp-content/uploads/2024/02/Guia-de-Archivo-Documental-de-ECOSUR-2024.pdf.

El Grupo Interdisciplinario de Archivos de ECOSUR, llevo a cabo la Primera Sesión Ordinaria calendarizada en el mes de marzo de 2024, considerando temas de relativo interés en materia de archivos, tomando conocimiento de los cumplimientos normativos.

Conforme a lo detallado en la LGA, a junio de 2024, se ha publicado lo correspondiente al rubro de Archivos en el portal electrónico en la página principal de ECOSUR, en el espacio de Archivo Institucional https://www.ecosur.mx/ArchivoInstitucional/. Y en seguimiento al Anexo 1 del oficio circular DG/07/2022 emitido por el AGN, de enero a junio se ha notificado a dicha Instancia de los cumplimientos y actualizaciones realizadas en materia de archivos.

Se realizaron las publicaciones actualizadas anuales y de primer trimestre, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia “SIPOT”, de la información correspondientes al rubro del Artículo 70 Fracción XLV de la LGTAIP.- El Catálogo de Disposición y Guía de Archivo Documental, y con forme a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y sus Acuerdos Modificatorios, se realizaron las publicaciones actualizadas en el SIPOT de la fracción XLV del artículo 70 de la LGTAIP: Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, Informe anual de cumplimiento al programa anual 2023, lo referente a bajas documentales y/o transferencias secundarias, Catálogo de Disposición Documental, Cuadro General de Clasificación Archivística, Inventarios Documentales y Guía de Archivo Documental.

Dentro de las actividades esenciales en materia de archivos, de enero a junio, se ha dado cumplimiento a los informes correspondientes para Junta de Órgano de Gobierno, informe de gestión gubernamental e informe para auditoría externa; se ha dado respuesta oportuna a las solicitudes de información presentadas a la institución en materia de archivos, a través del sistema del Instituto Nacional de Transparencia; se realizaron los procesos de entrega-recepción de transferencias primarias, y se actualizaron los inventarios generales; los archivos de concentración han proporcionado los expedientes solicitados en préstamo y/o consulta, mediante los filtros internos correspondientes; asimismo, los expedientes en los archivos de trámite se encuentran organizados, clasificados, etiquetados e inventariados conforme a los instrumentos de control y consulta archivística de El Colegio, contando con las características necesarias para su localización pronta y expedita.

Las acciones implementadas han permitido avanzar con la normatividad y las actividades esenciales en materia de archivos, no obstante, se continúa con limitaciones por la falta de, recursos humanos, personal para actividades específicas en los archivos de concentración por unidad administrativa; con los cambios normativos, de requerimientos, y de procedimientos, se ha incrementado considerablemente las actividades dentro de estos archivos de concentración; así como, la falta de equipo de cómputo y de respaldo acorde a las necesidades, los equipos con los que se trabaja se encuentran en estado de obsoletos. Asimismo, es de suma importancia considerar que las unidades administrativas se encuentran situadas en zonas de diversos riesgos naturales, como temblores e inundaciones, que ponen en riesgos tanto a las infraestructuras de las instalaciones, como a la información en papel que se tiene en resguardo.

En ECOSUR, es prioridad proporcionar a los ciudadanos, la información que solicite, por ello, se da seguimiento al Programa Anual en la Protección de los Derechos Humanos, asegurándose que se guarde la confidencialidad de los datos personales, con el objetivo de garantizar el respeto a los derechos de las personas a quien se refiera la información, contribuyendo con esto a la defensa de los derechos humanos, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas. En seguimiento a la Apertura Proactiva de la Información, en la página institucional (https://www.ecosur.mx/ArchivoInstitucional/), se encuentra información relevante en materia, a fin de hacerlos de conocimiento y acceso público; asimismo, se encuentra en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia “SIPOT”, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales “INAI”.